DETALL

DE LAS

OPERACIONES OCURRIDAS EN LA DEFENSA

DE LA

CAPITAL DE LA BEPUBLICA,

ATACADA

POR EL EJERCITO DE LOS ESTADOS-UNIDOS

DEL NORTE.

ANO DE LEAY.



MEXICO.

IMPRENTA DE IGNACIO CUMPLIDO.

FONDO DIAZ RAMIREZ

F 1232

LIATIO

OPERACIONES OCCURRIDAS EN LA DEFEMBA

CALLEUGUE DU UN BURDUULLA

TOR EL LIEBLICO DE LOS ESTADOS-PAIDOS

MTHON LIMI

. The part was onto



FONDO FERNANDO DIAZ RAMIREZ



e celamaian per la presea de una manera, atros, azena de la civilizacion y reproduch per todes las loyes desbourando así de la macion que tantas veres no ha nombrado su primer magratrado schasconfis-

Amaque tan infinoe conducta delta ser penemedo arrorativam par

todos los hombres sensibles y hoprados, puedo que el crimen y la

do à mi lealtad sus destinus, ...

L honor de mi patria y mi buen nombre, que son para mí de tanta estima, me impelen á patentizar al mundo, por medios legales y justos, como sin recurrir á las mas viles arterías no han podido mis enemigos reprochar mi conducta, ni aun con la mas ligera apariencia de razon. Miles de testigos pueden manifestar cuántos han sido mis desvelos, mis fatigas y mis sacrificios durante un año, para repeler la mas injusta de las agresiones y salvar el honor y la independencia nacional. Cada paso dado con tan interesante objeto encontraba mil obstáculos, que la energía de mi alma y el noble entusiasmo que me anima, pudieron solamente superar. He tenido que crearlo todo, proveer á todo, y que trabajar en el gabinete y participar á la vez de las fatigas y peligros del soldado.

Desnaturalizados mexicanos, hombres infames para quienes la gloria nacional es indiferente, frios calculadores de intereses pecuniarios, agentes del gabinete enemigo, han ocurrido á invenciones de todas clases, aun á vulgaridades de todo punto increibles, sacadas por fuerza hasta de las mismas desgracias lamentables de la patria, para preparar la opinion, enardecer los ánimos en mi contra con el perverso designio de conseguir mi desconcepto y mi ruina, aunque en ella se envuelva nuestra ecsistencia política. De mi desprendimiento generoso, de mi ardiente deseo de hacer la guerra al injusto invasor, se han prevalido para llevar al cabo tan inicuos proyectos, unas veces atribuyéndome miras ambiciosas, y otras sembrando la desconfianza en todas las clases, para que mis esfuerzos no fueran secundados. Consiguen con tales maniobras separarme del teatro de la guerra, y cuando me consideran abandonado, caido, in-

defenso, descargan sobre mí toda la saña de que están poseidas sus miserables almas; no hay medio reprobado para ellos, ni resorte, por odioso que sea, que no pongan en ejecucion para llevar al cabo sus depravadas intenciones: en presencia de los invasores y á la sombra de su mismo pabellon, con objeto quizá de lisonjearlos, me insultan y calumnian por la prensa de una manera atroz, agena de la civilizacion y reprobada por todas las leyes, deshonrando así á la nacion que tantas veces me ha nombrado su primer magistrado y ha confiado á mi lealtad sus destinos.

Aunque tan infame conducta debe ser censurada severamente por todos los hombres sensibles y honrados, puesto que el crimen y la maldad se hacen odiosos por si mismos, yo, sin embargo, me veo precisado á vindicar mi honor, ultrajado con tanta alevosía como perversidad: á esas diatrivas que se inventan para desvirtuar mis saerificios, no opondré otras armas que hechos y documentos capaces de hacer lucir mi justicia, y de demostrar á los pueblos que me dispensaron su confianza que he correspondido dignamente á su llamado.

El parte que á continuacion aparece, dirigido por mí al Escmo. Sr. ministro de la guerra, es una relacion sencilla de todos los hechos ocurridos en la capital de la república desde fines de Mayo hasta mediados de Septiembre último, y de mis esfuerzos posteriores sobre la línea de comunicacion del enemigo, hasta el dia en que fuí separado del mando del ejército por la disposicion arbitraria que el público ha visto impresa. Por él se vendrá en conocimiento del afanoso empeño con que procuré la defensa de la capital, y de que no perdoné medio alguno que hubiera estado á mi alcance para lograr tan importante objeto, pues como primer magistrado dicté cuantas providencias fueron necesarias; como general en gefe en el campo de batalla me espuse á los riesgos del simple soldado, ejerciendo funciones que no me correspondian.

No se me oculta que los hechos mas honrosos y notorios nada son para cobardes enemigos, que tan distantes están de saberlos apreciar en su justo valor, como de saberlos ejecutar; y como la mala fé siempre puede comentarlos siniestramente y sacar inducciones violentas, no será estraño que esta relacion, aunque verídica, solo sirva para irritar mas su envidia y redoblar sus sarcasmos; pero yo los someto al recto juicio de los que buscan la verdad únicamente para hacer justicia.

Si no he merecido encómios y recompensas, concedidas solamente á los brillantes resultados, á las espléndidas victorias, me considero por lo menos con derecho á ser tratado con alguna indulgencia, por la sanidad de mis intenciones, por los esfuerzos y sacrificios impendidos por alcanzar un triunfo; porque he franqueado grandes sumas para socorrer al soldado que ha marchado á la campaña y de que no he sido reintregado, aun cuando despues he estado en el poder; porque la consagracion al servicio de mi pais me ha hecho el blanco de las iras del invasor, como bien claro lo están diciendo mis campos talados, mis ganados consumidos y mis fincas convertidas en ruinas; por haber, en fin, espuesto mi reputacion y mi ecsistencia en servicio de la cara patria. ¿Qué, el haberme esquivado la voluble fortuna sus favores, es un crimen por mi parte? Cárlos XII en Pultawa, Alejandro I en Austerlitz y el grande Napoleon en Waterloo, ¿fueron acaso criminales? ¿Lo fueron por ventura los primeros héroes de la independencia por los desgraciados sucesos de Aculco y Calderon? ¿Se han ecsaminado con los precisos conocimientos y la indispensable imparcialidad, cuáles fueron las causas verdaderas que me han arrebatado los honores de vencedor? Si la desgracia no es un crímen; si no hay datos razonados para juzgar de los hechos; si los motivos que han contribuido á frustrar las combinaciones no están al alcance de todas las inteligencias, ¿cómo se levanta esa grita de traicion o ineptitud con que alternativamente me apoda la perversidad? Los sucesos de la vida privada de un hombre, supuestos ó ciertos, ¿qué influencia pueden tener en los acontecimientos políticos ó militares...? ¿Pues por qué se recurre á invenciones tan infames para calumniarme? ¿Por qué se repiten incesantemente hechos que pertenecen á la historia, y de que no pueden ser jueces los contemporáneos, porque mas ó menos todos han figurado en ellos, y no es fácil decidir quiénes sean los culpados? ¿Por qué á los generales que han sufrido reveses en el campo de batalla antes que yo, nada se les echa en cara, y solo á mí se me difama cruelmente, sin atender á las circunstancias de que me he visto rodeado? ¡Ah! se pretende concitarme el odio universal, para sustituirlo á las consideraciones que el buen ciudadano siempre merece. ¡Maldad inaudita! ¿Cómo no han de decir nuestros enemigos que los mexicanos solo saben destrozarse entre si?

Separado de la escena política mes y medio hace, tranquilo espero el fallo de la sana opinion, que no dudo será justo, cuando el tiempo ponga en paralelo mi conducta de esta época con la de mis antagonistas. Por ahora, nada mas observaré, que desde mi separacion del teatro de la guerra, el cañon mexicano no ha vuelto á dispararse sobre

el invasor, y que este levanta orgulloso su frente y se enseñorea sin ser siquiera molestado desde México á Veracruz, teniendo por todas partes seguras sus comunicaciones. Quizá no tardará en presentarse en Querétaro, si observa que no se reorganiza el éjercito, ni se prepara resistencia alguna á sus incursiones.

que la consegucion al servicio de mi pais me ha heche el blanco de

per belien en fin, especsió mi repubacion y mi cosistencia en servicio

Absorded to the Anticellity was grande Negotop, on Waterloo, photon

Tehuacan, Diciembre 2 de 1847.

Antonio Lopez de Santa-Anna.

secur, is no bay, lares revonantes rates forcer de los hechos; si les pro-

tives are han contribuide a frustrat tan combinaciones no están al

personal distriction (Por que se repina incesantemento Inclos que personal distriction (Por que no que se repina ser juesos les consententements de menos, par que nes ser les conferentes de la menos testos les conjuntes de la local de

Complicado con los dessos de los supreposa poderes y con el deber que sio impone el carácter de general en gele del sjército con que funcioné en aquel deupo, procederé desde luego à presentar na relacion sencilla de mis operaciones en la parte que me folta; prescomo V. E verá en la adjunta nota que al recibir la de V. E. iba fadinigule por los majvos, y para les objetos que judica, he formado ya la que comprende dosde la celebracion del armisticio me referire, pues, a los sucesos anteriores que invieren lucar desda que ingiosa a la central en face de Mayo chinas

operaciones militares, para trasmitirlo al conocimiento del soburges

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Escmo. Sr.—Los Escmos. Sres. secretarios del congreso general con fecha 3 del corriente me dicen lo que copio.

Escmo. Sr.—El congreso general en sesion de hoy se ha servido acordar lo siguiente:

Dígase al gobierno que remita al congreso todos los documentos relativos á los sucesos militares que pasaron durante el sitio y pérdida de la capital de la república.

Lo que tenemos el honor de trascribir à V. E. para los efectos consiguientes, reproduciéndole las seguridades de nuestro muy distinguido aprecio.

Y tengo el honor de trascribirlo à V. E. de orden del Escmo. Sr. presidente provisional, para que impuesto del contenido de los informes que en copia son adjuntos, se persuada V. E. de la dificultad de poderse sacar los documentos que pide la cámara, y por lo cual quiere S. E. que desde luego V. E. proceda á dar el parte de las operaciones militares durante la defensa y pérdida de la capital, para trasmitirlo al conocimiento del soberano congreso.

Al decirlo á V. E. de órden suprema, tengo la satisfaccion de reproducirle las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Querétaro, Noviembre 6 de 1847.—Mora.— Escmo. Sr. benemérito de la patria, general de division, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

dinero, mis apuros fueron tan grandes, como debimion ser mis esfinerzos. Sobre esto me refliero à los constanciaseque deben, anarcog, con

Escmo. Sr.—El oficio de V. E. fecha 6 del corriente me impone que á consecuencia del acuerdo del congreso general que me inserta V. E., relativo á pedir los documentos que ecsistan sobre los sucesos del sitio y pérdida de la capital, el Escmo. Sr. encargado del supre-